

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN COMERCIAL “VIAJA CON HABITAT INMOBILIARIA”

La entidad PROMOCIONES HABITAT, S.A.U. (en adelante, “**Habitat Inmobiliaria**”), sociedad válidamente constituida, con domicilio social en Madrid (C.P. 28020), calle Estébanez Calderón números 3-5, 7ª planta, y titular del N.I.F. número A-08.263.972 , es la organizadora y responsable de la promoción comercial “VIAJA CON HABITAT INMOBILIARIA” (en adelante, la “**Promoción Comercial**”) que se realiza con el fin de incentivar las ventas de viviendas de las promociones inmobiliarias (en adelante, las “**Promociones Inmobiliarias**”) que se detallan en la cláusulas tercera de las presentes bases legales (en adelante, las “**Bases**”).

La Promoción Comercial se regirá por las Bases, a disposición de cualquier interesado en la página web www.habitatinmobiliaria.com.

CLÁUSULAS

Primera.- Periodo de Vigencia: La Promoción Comercial estará vigente desde las 00:00 horas (hora peninsular española) del día 20 de julio de 2022 hasta las 23:59 horas (hora peninsular española) del día 27 de julio de 2022 (en adelante, el “**Periodo de Vigencia de la Promoción Comercial**”).

Segunda.- Objeto de la Promoción Comercial. Requisitos para participar en la misma: La presente Promoción consiste en la entrega de una tarjeta regalo de la aerolínea “Iberia” (en adelante, la “**Tarjeta Regalo**”) por importe de TRESCIENTOS EUROS (300,00.-€) a todas aquellas personas físicas (en adelante y de forma genérica, el “**Ciente**”) que cumplan los requisitos que se detallan a continuación.

La Tarjeta Regalo tiene validez de un (1) año, tanto para comprar billetes como para realizar tu vuelo. No será canjeable en metálico y podrá usarse una o más veces (hasta agotar su importe) en la compra de cualquier vuelo ofrecido en www.iberia.com. Asimismo, estará sujeta, en todo caso, a las condiciones particulares establecidas por la aerolínea “Iberia”.

Requisitos:

- (i) Disponer de D.N.I. o Pasaporte vigente -en caso de ser persona física de nacionalidad española-, o N.I.E. y Permiso de Residencia vigentes -en caso de ser persona física extranjera-.
- (ii) Formalizar, dentro del Periodo de Vigencia de la Promoción Comercial, el correspondiente contrato de reserva en virtud del cual el Cliente reserve una cualquiera de las viviendas de las Promociones Inmobiliarias, previo pago, mediante transferencia bancaria, del importe de arras penitenciales requerido.

Y lo anterior, conforme al modelo de contrato de reserva que viene utilizando Habitat Inmobiliaria para sus promociones inmobiliarias.

Tercera.- Promociones Inmobiliarias incluidas dentro de la Promoción Comercial: La presente Promoción Comercial es aplicable únicamente a la reserva (y posterior adquisición) de viviendas de las siguientes Promociones Inmobiliarias:

Habitat Torre Amura, Habitat O Pazo, Habitat Areal, Habitat Telde, Habitat Las Canteras, Habitat Vistamar, Habitat Costanera, Habitat Ferrer de Blanes, Habitat Migdia, Habitat Jardines de Teià, Habitat Clot- Aragón, Habitat Progrés, Habitat Domus, Habitat Elvira, Habitat Jardines del Este, Habitat Jardines de Oriente, Habitat Triana, Habitat Puerta Cartuja, Habitat Sophia, Habitat Poniente Sur, Habitat La Salera, Habitat El Almez, Habitat Ronda de Segovia, Habitat Paseo del Cañaveral, Habitat Soto del Cañaveral, Habitat Valdemoro, Habitat Villalba, Habitat Villalba Urbana, Habitat Alborán Poniente, Habitat Alborán Mistral, Habitat Alborán Siroco, Habitat Valle Romano, Habitat Santangelo, Habitat Torremare, Habitat Z1 Collection, Habitat Los Guindos, Habitat Río Segre, Habitat Bulevar Malilla, Habitat Sinfonía, Habitat La Vega Albéniz, Habitat La Vega Turina, Habitat Atlantis, Habitat Edetana, Habitat Peña Alta, Habitat La Florida, Habitat Tamaraceite y Habitat Torremalilla.

Cuarta.- Personas excluidas de la Promoción: No podrán participar en esta Promoción Comercial los empleados de Habitat Inmobiliaria, ni sus familiares directos (cónyuges, ascendientes y descendientes en primer grado).

Quinta.- Procedimiento de entrega de la Tarjeta Regalo: La entrega de la Tarjeta Regalo se efectuará por Habitat Inmobiliaria al Cliente, una vez que este suscriba el correspondiente contrato de reserva de su/s vivienda/s y se verifique el cumplimiento de los Requisitos establecidos en la cláusula segunda de las presentes Bases.

Con el fin de agilizar el procedimiento de entrega, el Cliente solicitará al “Departamento de Atención al Cliente de Habitat Inmobiliaria” la entrega de la Tarjeta Regalo, utilizando uno de los siguientes medios:

A través de la siguiente dirección de correo electrónico: acliente@habitat.es.

O a través del teléfono número 900.100.420.

Si, con posterioridad a la firma del contrato de reserva y entrega de la Tarjeta Regalo al Cliente, se produjera, por cualquier causa, la resolución del referido contrato de reserva (o, en su caso, del posterior contrato de compraventa en aquellos casos en los que esté prevista su firma) con derecho a devolución a favor del Cliente de todo o parte del importe por él entregado, Habitat Inmobiliaria descontará el importe de la Tarjeta Regalo del importe a devolver al Cliente con motivo de la resolución.

Sexta.- Otras condiciones: La presente Promoción Comercial no será acumulable con otras promociones comerciales que existan en el momento de entrada en vigor de aquella o que

puedan surgir a lo largo de su periodo de vigencia, salvo que Habitat Inmobiliaria así lo autorizase.

Habitat Inmobiliaria se reserva el derecho de excluir de la presente Promoción Comercial al Cliente que, a su entender, hubiera participado de forma incorrecta, o a aquel Cliente que altere u obstaculice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la Promoción Comercial; inclusive aquel Cliente del que se evidencie o se sospeche una actuación irregular en sentido estricto.

Habitat Inmobiliaria se reserva el derecho a reducir o ampliar el periodo de vigencia de la Promoción Comercial, a suspenderlo, aplazarlo o cancelarlo justificadamente en cualquier momento y sin previo aviso, si considera que así lo exigen las circunstancias, cumpliendo en cualquier caso con los requisitos legales que correspondan y sin que el Cliente pueda exigir responsabilidad alguna a Habitat Inmobiliaria.

Séptima.- Operaciones múltiples: En caso de que el Cliente (i) reserve más de una vivienda de las Promociones Inmobiliarias objeto de la Promoción Comercial y (ii) cumpla los requisitos previstos en estas Bases, este recibirá tantas tarjetas regalo como viviendas reserve.

Octava.- Medios publicitarios: La Promoción Comercial se publicitará en las oficinas de información y en las oficinas de venta de Habitat Inmobiliaria, en redes sociales de Habitat Inmobiliaria, en la página web oficial de Habitat Inmobiliaria (www.habitatinmobiliaria.com), así como en medios de comunicación.

Novena.- Aceptación de las Bases de la Promoción Comercial: La participación en la Promoción Comercial supone la aceptación íntegra del contenido de las presentes Bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe Habitat Inmobiliaria.

Décima.- Tratamiento de datos de carácter personal: Sin perjuicio de lo previsto en el contrato de reserva a firmar entre Habitat Inmobiliaria y el Cliente, los datos de carácter personal que este último facilite con ocasión de la Promoción Comercial serán sometidos a la política de privacidad de datos de Habitat Inmobiliaria (disponibles en la siguiente página web: <https://www.habitatinmobiliaria.com/politica-privacidad>) y serán tratados por Habitat Inmobiliaria con la finalidad (i) de gestionar la Promoción Comercial y demás tareas de comunicación, información y promoción asociadas a la misma; (ii) de proceder a la entrega de la correspondiente Tarjeta Regalo, en caso de resultar procedente; y (iii) de cumplir con las obligaciones legales exigibles a Habitat Inmobiliaria.

Habitat Inmobiliaria conservará los datos de carácter personal del Cliente durante el periodo de tiempo necesario para la gestión de la Promoción Comercial.

Conforme a las actividades de tratamiento indicadas en el primer párrafo de la presente cláusula, se deja expresa constancia de que los datos de carácter personal del Cliente podrán ser comunicados a terceros.

En materia de protección de datos y, en concreto, para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y de no ser objeto de decisiones individualizadas, el Cliente deberá enviar una solicitud a Habitat Inmobiliaria, acompañando copia de su D.N.I. o documento oficial identificativo. La solicitud deberá ser enviada a la siguiente dirección postal: Madrid (C.P.: 28020), calle Estébanez Calderón números 3-5, 7ª planta; o, alternativamente, a la siguiente dirección de correo electrónico: proteccion.datos@habitat.es.

En todo caso, si algún Cliente tiene cualquier duda o quiere remitir reclamación relativa a sus datos de carácter personal, podrá dirigirse al Delegado de Protección de Datos de Habitat Inmobiliaria a través de la dirección de correo electrónico antes indicada, con el fin de que este pueda solventar su reclamación. Asimismo, podrá acudir ante la Agencia Española de Protección de Datos, autoridad de control en materia de protección de datos, sita en Madrid (C.P.: 28001), calle Jorge Juan núm. 6 (<http://www.aepd.es>).

Sin perjuicio de lo anterior, la solicitud de cancelación por el Cliente de sus datos de carácter personal recabados por Habitat Inmobiliaria o facilitados por aquel en el contexto de la Promoción Comercial supondrá su exclusión automática de la Promoción.

Undécima.- Legislación y jurisdicción: Estas Bases están sujetas a la legislación española. Para cualquier cuestión derivada de la aplicación, interpretación o cumplimiento de las presentes Bases, serán competentes los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.

Madrid, a 15 de julio de 2022